

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
282

Nº INF. TECNICO
254

TRAMITADA
23/10/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 25402822014003516

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **4848/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/10/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **282** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2229-PHI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **254** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **0,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ESTEBAN ESPINOSA ORELLANA
Directora (S) Regional de Vialidad
XV Región del Bio-Bío

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE

CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
254	20818	18/10/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 25402822014003516

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		
RUT EMPRESA	8326353-9	N°	477-B
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TRAILER UNIDAD DE BOMBA FLEXIBLE PARTE EQUIPO PETROLERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27.84	Tara ▶ 20.0	PBT ▶ 47.84

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH. ROTONDA LOS LIBERTADORES, RUTA 5 NORTE, ROTNADA JUAN GUILLEN CANALES, AV. SANTIAGO ARATA, AV. LUIS B. PORCE, AV. CHILE, AV. MAXIMO LIRA	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.15	Carga ▶ 2.82	Total ▶ 3.15
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.95	Total ▶ 4.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.55	Carga ▶ 15.40	Total ▶ 22.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2229-PHI	SemiRemolque ▶ 2229-PHI	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.0	9.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6.5	17.34	24.0				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.

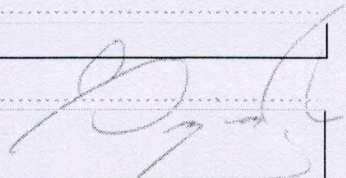
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2014

FECHA HASTA ▶ 26/10/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura



ESTEBAN ESPINOSA ORELL
Directora (S) Regional de Vialidad
XV Región del Bio-Bio

Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD

20818

INGRESO

18/10/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA 8326353-9

N° 477-B

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 255159 - 95060673

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA TRAILER UNIDAD DE BOMBA FLEXIBLE PARTE EQUIPO PETROLERO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 27.84

Tara ▶ 20.0

PBT ▶ 47.84

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA

Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER 11 CH, ROTONDA LOS LIBERTADORES, RUTA 5 NORTE, ROTNADA JUAN GUILLEN CANALES, AV. SANTIAGO ARATA, AV. LUIS B. PORCE, AV. CHILE, AV. MAXIMO LIRA

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

19/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.15

Carga ▶ 2.82

Total ▶ 3.15

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.95

Total ▶ 4.85

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.55

Carga ▶ 15.40

Total ▶ 22.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 2229-PHI

SemiRemolque ▶ 2229-PHI

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.0

9.90

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6.5

17.34

24.0

N° DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES TAPIA GONGORA

10770491-4